

ACUDE FAMILIA PASTA DE CONCHOS ANTE ONU Y CORTE INTERAMERICANA PARA DENUNCIAR AL GOBIERNO MEXICANO Y EXIGIR RESCATE

México D.F., a 19 de abril del año 2008.

- **Familiares de los mineros sepultados hasta el día de hoy en la mina Pasta de Conchos, así como sus asesores y abogados, solicitaron formalmente la intervención del Sistema de Procedimientos Especiales de Naciones Unidas ante las violaciones continuas a los Derechos Humanos cometidas por el Estado Mexicano.**
- **Recibidos por Amérigo Incalcaterra, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, explicaron que se ven forzados a solicitar la intervención internacional ante la pretensión de la Secretaría de Gobernación de condicionar la libertad de expresión de las familias, como exigencia para mantener la interlocución con el Gobierno Mexicano.**
- **En breve, miembros de la Organización Familia de Pasta de Conchos, se reunirán en Ginebra con los equipos de trabajo de los Relatores de la ONU.**
- **Los familiares se preparan para denunciar al Gobierno Mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en caso de que se resuelva negativamente el último juicio en que se ha pretendido obtener justicia en las instancias nacionales. La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene la posibilidad de intervenir directamente para hacer justicia, al habersele solicitado que atraiga de oficio el Amparo en Revisión 61/2008 del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, referente al interés jurídico de las familias para exigir justicia.**

El día de ayer, 18 de abril de 2008, se solicitó oficial y formalmente a la oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la intervención del Sistema de Procedimientos Especiales para atender las violaciones que, en el caso Pasta de Conchos, el Estado Mexicano ha cometido y tolerado en contra de los derechos a la vida, a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, a la integridad personal, a la libertad de expresión y a la información, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos, y al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y discriminación. De manera especial, se ha solicitado a Naciones Unidas su intervención para obtener que el Estado Mexicano implemente todas las medidas necesarias para poder recuperar los cuerpos de los trabajadores fallecidos en la Mina 8 Unidad Pasta de Conchos, y que cesen y se investiguen los actos de hostigamientos contra los defensores de las familias.

Será la Oficina del Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, que conoce el caso y ha recibido a nuestra organización en muchas ocasiones, quien facilite el envío de la solicitud que presentamos, a su sede en Ginebra; donde de manera independiente y autónoma se tomarán las decisiones pertinentes. Asimismo, se solicitó y aceptó que miembros de la Organización Familia Pasta de Conchos visiten en la sede de Ginebra a los Equipos de Trabajo de los

Relatores que puedan tener competencia en el asunto, lo cual se acordará en los próximos días.

Hemos hecho del conocimiento del Sr. Américo Incalcaterra, que la Secretaría de Gobernación, en la persona de Arné Aus Den Ruthen Haag, nos ha condicionado el derecho al rescate de los restos de nuestros familiares a que nos callemos. En efecto, el pasado 7 de Marzo, representantes de la Organización Familia Pasta de Conchos fueron recibidos en la Secretaría de Gobernación. La única solicitud que se presentó, y que fue recibida por el secretario de gobierno, fue que se les autorizara a los peritos en minas reconocidos por la misma Secretaría de Economía y que han asesorado a nuestra organización a “hacer una inspección ocular de la mina”; para que de esta manera se pudiera tener información real y confiable sobre las condiciones de la misma, y así determinar la viabilidad y estrategia para recuperar los restos de los 63 mineros aún sepultados en Pasta de Conchos.

El 14 de Marzo fuimos citados por el Lic. Arné Aus Den Ruthen Haag, Coordinador de Asesores de la Secretaría de Gobernación, a una reunión privada. A dicha reunión fueron convocados únicamente la Sra. Elvira Martínez Espinoza, viuda de Bladimir Muñoz, la Lic. Cristina Auerbach Benavides y el Lic. Carlos Rodríguez Rivera sj, del equipo de asesoría de la organización. La reunión que se nos propuso tenía como objetivo establecer la ruta para llevar a cabo la inspección ocular.

Sin embargo, Arné Aus Den Ruthen Haag, condicionó la inspección y el rescate a que no volviéramos a hablar con los medios de comunicación, ni diéramos una entrevista más, ni elaboráramos un sólo boletín de prensa, ni movilizaciones, ni plantones de familiares y organizaciones. Pero lo más grave, es que a cambio de nada, se nos exigía que tampoco informáramos a los familiares de los mineros. No aceptamos y le exigimos que nos respondiera de manera institucional y por escrito a lo que habíamos solicitado. Nos acompañó a la puerta de su despacho pidiendo que lo pensáramos “porque si queríamos seguir jugando a la política nos quedábamos sin rescate”.

El 14 de Marzo, como se había acordado, se nos responde por escrito que el rescate no es posible. No era la respuesta a lo que nosotros planteamos. Es la respuesta por no haber aceptado el silencio y la humillación a cambio de nada. La Organización Familia Pasta de Conchos no cerró la puerta, este NO por parte del Estado nos cierra la puerta del Gobierno Mexicano a nosotros y nos obliga a acudir a Instancias Internacionales.

Esta decisión coincide con nuestra preparación para acudir ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para denunciar al Gobierno Mexicano por haber fallado en proteger el Derecho a la Vida de nuestros familiares, al no poner bajo el control y el cumplimiento de la Ley a Grupo México en materia de Seguridad en la mina. Pero también por haber fallado, tanto en las instancias administrativas como en las judiciales, en hacer justicia y tutelar los Derechos Humanos de los familiares, igualmente víctimas. Sólo nos queda pendiente un juicio de Amparo en Revisión, expediente 61/2008 del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Si, al igual que en los juicios anteriores ante el poder Judicial, se considera que los familiares carecemos de “interés jurídico” para exigir justicia, consideraremos agotados los recursos nacionales y estamos listos para acudir al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Esto podría evitarse

si los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, atraen, intervienen y establecen Jurisprudencia reconociendo explícitamente el interés jurídico de los familiares para acceder a la Justicia Federal. Por ello, hemos entregado a los 10 Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación una solicitud para que ejerzan de oficio su facultad de atracción del expediente. Es la última oportunidad para que el Poder Judicial de la Federación muestre que podemos obtener justicia en nuestro propio país.

La Organización Familia Pasta de Conchos, contrario a lo que el Gobierno Federal espera y condiciona, asume el derecho y el compromiso de seguir informando a la opinión pública, a las organizaciones que solidariamente se han sumado a nuestra lucha y a las instancias internacionales.

Las razones por las que se dio el siniestro en la Mina 8, Unidad Pasta de Conchos son absolutamente condenables e imputables a la Industrial Minera México, de Grupo México: Por ello, y sobre todo por la experiencia vivida durante estos 26 meses, también queremos expresar nuestra enérgica oposición a todo intento de concesionar y/o privatizar la exploración y explotación del petróleo y sus derivados en nuestro país, precisamente, porque el Estado es absolutamente incapaz de mantener bajo el control de la ley a las empresas concesionarias que imponen sus intereses y ganancias sobre la vida de sus trabajadores y sus familias. Lo que ha sucedido en el caso de Pasta de Conchos, es un llamado de atención a la sociedad para impedir que los recursos energéticos terminen en manos de empresas como Industrial Minera México de Grupo México que gobierna sobre el Estado.

A una voz, ¡Rescate ya!

FAMILIA PASTA CONCHOS,

EQUIPO NACIONAL DE PASTORAL LABORAL, RED DE DERECHOS HUMANOS TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS Y TODOS; CENTRO DE ESTUDIOS ECUMÉNICOS; SERVICIOS Y ASESORÍA PARA LA PAZ; SECRETARIADO INTERNACIONAL CRISTIANO DE SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA; CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY JUAN LARIOS; CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACCIÓN LABORAL; CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO, CENTRO FRAY FRANCISCO DE VITORIA, OP, AC., FOMENTO CULTURAL Y EDUCATIVO, CENTRO NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, COMITÉ DE LIBERACIÓN “25 DE NOVIEMBRE” Y OBSERVATORIO ECLESIAL.

Contacto:

Cristina Auerbach, Nextel 10416364

familiapastadeconchos@yahoo.com